RESOLUCIÓN No. 27-000272 DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la **Abreviada Menor cuantía SAMC-CHC-CRNIB-010-2024** cuyo objeto es **Contratar el mantenimiento y la Impermeabilización de las cubiertas del Sena Regional Choco y su Centro de Formación.**

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CHOCÓ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada en la Resolución Nro. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023 modificada por la Resolución número 1-02778 del 29 de diciembre de 2023 y la Resolución 1-00256 del 08 de febrero de 2024, expedida por el Director General del SENA, las que las modifiquen, y

CONSIDERANDO:

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso de Selección **abreviada de Menor Cuantìa SAMC-CHC-CRNIB-010-2024**, cuyo objeto es "***Contratar el mantenimiento y la Impermeabilización de las cubiertas del Sena Regional Choco y su Centro de Formacion*".**

2. Que la Modalidad de Selección del proceso será mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Cronograma del Proceso:

SAMC-CHC-CRNIB-010-2024 - Impermeabilización CUBIERTAS	**FECHAS SECOP II**
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de noviembre de 2024
Publicación de estudios previos	25 de noviembre de 2024
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de noviembre de 2024
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	29 de noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 de diciembre de 2024
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3 de diciembre de 2024
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de diciembre de 2024
Plazo para manifestación de Interés	4 de diciembre de 2024
Realización del sorteo	4 de diciembre de 2024
Publicación de la lista de precalificados	4 de diciembre de 2024
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4 de diciembre de 2024
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 de diciembre de 2024
Plazo máximo para expedir adendas	4 de diciembre de 2024
Presentación de Ofertas	6 de noviembre de 2024
Apertura de Ofertas	6 de noviembre de 2024
Informe de presentación de Ofertas	6 de noviembre de 2024
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de diciembre de 2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 de diciembre de 2024
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17 de diciembre de 2024
Firma del Contrato	18 de diciembre de 2024
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19 de diciembre de 2024
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19 de diciembre de 2024

4. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA publicará el pliego de condiciones definitivo a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de

RESOLUCIÓN No. 27-000272 DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la **Abreviada Menor cuantía SAMC-CHC-CRNIB-010-2024** cuyo objeto es **Contratar el mantenimiento y la Impermeabilización de las cubiertas del Sena Regional Choco y su Centro de Formación.**

suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST- CONTRACTUAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

6. Que el presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($335.877.695) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas por la Entidad mediante Adenda.

8. Que las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité de Evaluador, que recomendará al ordenador del gasto adjudicar o declarar desierta la convocatoria.

9. Que la convocatoria fue limitada a ***MiPymes con domicilio en el Departamento del Chocó***, por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza; lo anterior en observancia a los Decretos Reglamentarios 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

10. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica **abreviada de Menor Cuantía SAMC-CHC-CRNIB-010-2024**, cuyo objeto es "***Contratar el mantenimiento y la Impermeabilización de las cubiertas del Sena Regional Choco y su Centro de Formación.***".

PARAGRAFO: El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($335.877.695) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co a partir del día 03 de diciembre de 2024 y dejar el texto impreso en la oficina de Contratación de la Regional, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, 03/12/2024

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2024.12.02 18:33:10 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional con funciones de Subdirector del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Regional – CRNIB
Revisó: Jeremías Castillo Hurtado, Abogado Dirección - Sena Chocó CRNIB
VoBo: Milton Guisado Palacios, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto - Sena Chocó CRNIB